

ASETRA INFORMA (038-2026; 24-02-2026)

- Inspecciones y control al transporte de mercancías peligrosas.
- Curso de renovación del permiso ADR en junio.
- Precio de CEPSA, 25 de febrero de 2026.
- SOLRED precio profesional, 25 de febrero de 2026.

INSPECCIONES Y CONTROL AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS



El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de la [Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril](#), por la que se modifica la de 21 de noviembre de 2005, sobre la [inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera](#), ha modificado la antigua Resolución de 21 de noviembre de 2005 en materia de **inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera** (entró en vigor el pasado 22 de febrero).

Esta modificación se realiza para adaptar la normativa española a la nueva [Directiva \(UE\) 2025/1801](#), que actualiza los procedimientos y criterios de control del transporte de mercancías peligrosas recogidos en la [Directiva \(UE\) 2022/1999](#). Estos son los aspectos fundamentales:

- **Actualización del Anexo I – Lista de Control**: Se renueva la lista de control para inspecciones en carretera, que sirve de guía a los agentes que realizan controles.

- **Revisión del Anexo II – Infracciones y clasificación por riesgo:** Las infracciones del transporte de mercancías peligrosas se clasifican ahora en **tres categorías de riesgo**:
 - **Riesgo I (mayor gravedad):** infracciones que pueden suponer peligro grave para personas o medio ambiente, como por ejemplo: mercancías sin identificación, fuga de sustancias, transporte prohibido, falta de documentación esencial, falta de certificado ADR, etc.
 - **Riesgo II (riesgo medio):** por ejemplo, deficiencias en equipos, señalización incorrecta, falta de extintores o documentación, etc.
 - **Riesgo III (Incumplimientos de menor riesgo):** por ejemplo, tamaño de señalización, documentación incompleta no crítica, identificación personal del tripulante, etc.

En controles en carretera, la categoría de riesgo determina las medidas a tomar, pudiendo llegar a la inmovilización del vehículo en los casos más graves. Cuando se detecten varias infracciones, solo se tendrá en cuenta a efectos de notificación la de mayor categoría de riesgo.

CURSO DE RENOVACIÓN DEL PERMISO ADR EN JUNIO



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

CURSO

RENOVACIÓN DE MMPP (BÁSICO + CISTERNAS)

JUNIO

Fechas:
VIERNES 5, SÁBADO 6, DOMINGO 7



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

GOBIERNO DE ESPAÑA,
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2025-2026
EXPEDIENTE F71/2025

TLF: 921448 041
FORMACION@ASETRASEGOVIA.ES

PRECIO DE CEPSA, 25 DE FEBRERO DE 2026

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 25 de febrero son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,255 euros/litro	1,519 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,339 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,299 euros/litro
HVO 100	1,455 euros/litro	1,761 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 25 DE FEBRERO DE 2026

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 25 de FEBRERO se queda en 1,290 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,510).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

